



## MODIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE EXPEDIENTES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

### Antecedentes

Por motivos de organización del trabajo, se considera necesaria una modificación en la designación del Responsable del siguiente contrato, a partir del 1 de diciembre de 2023:

- E23-0050 “Mantenimiento del sistema On-Shore power Supply del puerto de Palma”.

### Consideraciones jurídicas

El artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) establece que son los Órganos de Contratación quienes deberán designar un responsable del contrato, con las funciones de “Supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquéllos le atribuyan”.

Los artículos 146.2 y 326.5, entre otros, de la citada LCSP, señalan que las mesas de contratación podrán recibir asesoramiento por parte de técnicos, que en la APB adoptan la forma de Comisión Técnica y que son nombrados por el Órgano de Contratación mediante el documento de contratación de cada expediente.

Por todo ello, **Resuelvo:**

Nombrar a D<sup>a</sup>. Araceli Gutiérrez Bernal, Responsable de Mantenimiento del Departamento de Conservación de Infraestructuras y SS. MM., como Responsable del Contrato, en sustitución de D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y SS.MM., del contrato mencionado anteriormente.

Propuesta de resolución,  
El Jefe del Departamento de Conservación  
de Infraestructuras y SS.MM.  
Firmado digitalmente por\*  
D. Joan M. Llaneras Pascual

Conforme,  
El Jefe de Área de Planificación  
e Infraestructuras  
Firmado digitalmente por\*  
D. Antonio Ginard López

Elevación de la propuesta,  
El Director  
Firmado digitalmente por\*  
D. Jorge Nasarre López

El Órgano de Contratación,  
El Presidente  
Firmado digitalmente por\*  
D. José Javier Sanz Fernández